



UNIVERSIDAD

**PABLO DE  
OLAVIDE**  
SEVILLA

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

**CEDEP**

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MÁSTER UNIVERSITARIO

Título Oficial de Postgrado

# Derecho de las Nuevas TECNOLOGÍAS

SISTEMA DE CRÉDITO EUROPEO  
ABIERTO PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN Y BECAS  
[www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)

# UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

## MÁSTER: DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

### Título oficial:

Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

### Número de créditos:

60 créditos ECTS

### Duración:

Un curso académico

### Modalidad:

#### Semipresencial

- Módulo I y Módulo II (Asignaturas 1 y 2): de noviembre de 2016 a enero de 2017
- Módulo II (Continuación) y Módulo III: de febrero a abril de 2017
- Módulo V: de mayo a junio de 2017
- Prácticas: de abril a junio de 2017
- Evaluación y defensa del Trabajo Fin de Máster: De julio a octubre de 2017 (según calendario)

### Horario:

De lunes a jueves: de 16.30 h. a 21.00 h.

Excepcionalmente, podrán impartirse seminarios o conferencias los viernes de 16.30 h. a 21.00 h.

### Dirigido a quien esté en posesión de:

- Un título universitario oficial español
  - Un título universitario extranjero que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Consulte el listado de criterios de admisión y titulaciones preferentes en [www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)

### Número de plazas:

30 plazas

El programa, así como sus itinerarios y asignaturas optativas, solo se activarán si se alcanza el número mínimo de matrículas establecido en cada caso.

### Lugar de celebración:

Campus de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

# Derecho de las Nuevas TEC

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Máster Oficial en Derecho de las Nuevas Tecnologías es un proyecto que pretende satisfacer las exigencias de estudio y formación en el régimen jurídico de la Sociedad de la Información, especialmente los aspectos vinculados a la actividad económica y empresarial. Se aborda el estudio del “Derecho de las Nuevas Tecnologías” desde la perspectiva del individuo inserto en la Sociedad de la Información. Se examinan sus derechos como persona frente a la “invasión” tecnológica, así como su derecho a utilizar los modernos medios electrónicos y telemáticos para el desarrollo de sus relaciones jurídico-privadas.

También se hace referencia a una visión global de la actividad empresarial desarrollada por medios electrónicos.

Todos los alumnos y alumnas cursarán unas prácticas en empresas de referencia en las profesiones jurídicas o vinculadas a las nuevas tecnologías.

## CONTENIDO DEL PROGRAMA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los estudios de Máster.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	44
Prácticas externas	8
Trabajo fin de Máster	8
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

### Módulo 1. Aspectos generales de la Sociedad de la Información (12 créditos ECTS). Obligatorio

- Sistemas, redes y plataformas electrónicas (4 créditos, on-line)
- La economía de la sociedad de la información: la Nueva Economía (4 créditos)
- La sociedad de la información: régimen jurídico general (4 créditos)

### Módulo 2. Régimen Jurídico del Uso de Medios Electrónicos en el Ámbito Jurídico Privado (20 créditos ECTS). Obligatorio

- El comercio electrónico (4 créditos)
- Propiedad intelectual, industrial y competencia en la red (4 créditos)
- Contratos informáticos y por medios informáticos (4 créditos)
- Contratación electrónica en el sistema financiero (4 créditos)
- Las nuevas tecnologías en las relaciones de trabajo (2 créditos)
- Determinación de los órganos judiciales competentes y del ordenamiento aplicable a las situaciones transfronterizas en la sociedad de la información (2 créditos)

# NOLOGÍAS

## **Módulo 3. Régimen Jurídico del Uso de Medios Electrónicos en el Ámbito Jurídico Público (8 créditos ECTS). Obligatorio**

- E-administración (2 créditos)
- Derecho tributario y nuevas tecnologías (2 créditos)
- Derecho penal y nuevas tecnologías (2 créditos)
- Las nuevas tecnologías en la solución de los conflictos: soluciones jurisdiccionales y soluciones ADR (2 créditos)

## **Módulo 4. Prácticas (8 créditos ECTS). Obligatorio**

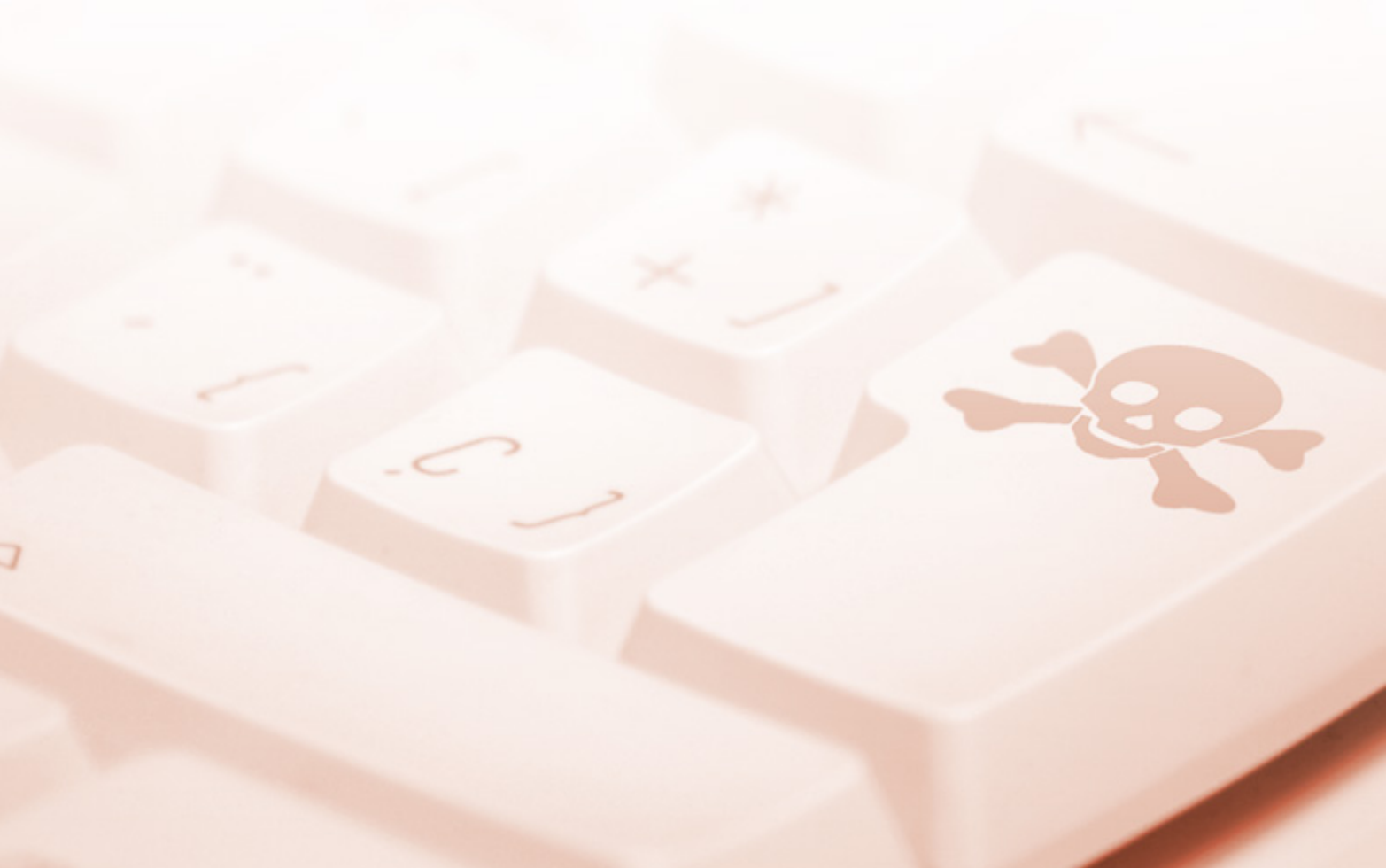
- Sesiones prácticas vinculadas a las profesiones jurídicas y las nuevas tecnologías (8 créditos)

## **Módulo 5. Complementos Formativos (4 créditos ECTS). Obligatorio**

- Metodología y técnicas de investigación jurídica (2 créditos, on-line)
- Metodología y técnicas de investigación en derecho comparado (2 créditos, on-line )

## **Módulo 6. Trabajo final del Máster (8 créditos ECTS). Obligatorio**

Consiste en la presentación de un trabajo de investigación inédito e individual sobre algún tema de interés para el alumnado relacionado con el derecho de las nuevas tecnologías. Este trabajo estará supervisado por un/a profesor/a del programa.



## Becas

### Existe la posibilidad de concurrir a diversos tipos de becas:

#### **BECAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

Anualmente la Universidad Pablo de Olavide en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) ofrece un conjunto de becas dirigidas a estudiantes con residencia legal en países distintos a España. Estas becas comprenden el alojamiento gratuito en la residencia universitaria Flora Tristán (régimen compartido), un seguro de asistencia médico-hospitalaria así como una ayuda para gastos de manutención durante el periodo docente del programa.

Los estudiantes que obtengan beca tendrán la posibilidad de una reducción del costo de la matrícula hasta igualar el precio para ciudadanos residentes en España.

#### **BECAS DE COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE MÁSTER OFICIAL / CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

La Universidad Pablo de Olavide prevé una línea de Becas de colaboración con las Comisiones Académicas de Máster Oficial / Centro de Estudios de Postgrado que lo precisen dirigidas a estudiantes de Máster Oficial / Doctorado. Esta beca incluye una asignación mensual durante 12 meses.

#### **BECAS DE MATRÍCULA**

Al tratarse de un programa de Máster Oficial, el alumnado podrá acogerse a la Convocatoria de Becas que el Ministerio competente en materia de Universidades ofrece para financiar estudios universitarios.

Además de las convocatorias anteriormente citadas, cada año numerosas entidades e instituciones ofrecen becas y ayudas para los/las estudiantes de Máster. Podrá consultar esta información en nuestra página web [www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado) o en nuestras redes sociales.

## Precios del programa

Consulte los precios actualizados en nuestra página web

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Copia compulsada del DNI o pasaporte
- Copia compulsada del Título Universitario (o resguardo de haber abonado los derechos de expedición)
- Expediente Académico completo

El programa, según sus criterios específicos de admisión, puede requerir documentación adicional.

Consulte el listado de criterios de admisión y titulaciones preferentes en [www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)

#### **Solo para títulos no obtenidos en España**

- Acreditación de que el título aportado faculta en el país de origen para el acceso a estudios de Postgrado
- Certificado emitido por la Universidad señalando la nota mínima aprobatoria así como la nota máxima que se puede obtener
- Traducción del título en caso de títulos no expedidos en español
- Los títulos emitidos por Universidades de países no pertenecientes al espacio europeo deberán estar legalizados según establezca el Ministerio competente en materia de Universidades



Patrocinan:



Entidades Colaboradoras:



CUATRECASAS, GONCALVES PEREIRA,  
OLIVENCIA-BALLESTER



Información detallada sobre  
el máster, su profesorado y su  
Comisión Académica



## INFORMACIÓN

Universidad Pablo de Olavide  
Centro de Estudios de Postgrado  
Ctra de Utrera Km 1  
41013 Sevilla (España)  
Tfno: +34 954 977905, Fax: +34 954 349239  
e-mail: [postgrado@upo.es](mailto:postgrado@upo.es)

[www.upo.es/postgrado](http://www.upo.es/postgrado)